AUTORIZA HORA EXTRA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº

2682

Chillan Viejo,

3 0 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde al día 23/03/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual

Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas al día 23/03/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectivamente.

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Tamara Sepulveda Pardo	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 15	Horas Compensadas 03:45 hrs.	
Matias Chacon Parra	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 10	Horas Compensadas 03:45 hrs.	
Vanessa Fuentes Jiménez	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 14	Horas Compensadas 02:30 hrs.	
Patricia Alarcon Venegas	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 18	Horas Compensadas 03:45 hrs.	
Sandra Aguilar Gallardo	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 14	Horas Compensadas 03:45 hrs.	
Karin Flores Espinoza	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 12	Horas Compensadas 03:45 hrs.	

2.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRE ARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OLS)PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI), Control General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado